



De conformidad con lo previsto en la Circular 058 de 2022 y la Circular 013 de 2023, y aquellas que las modifiquen, sustituyan o complementen, emitidas por la Secretaría Jurídica Distrital, la Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI, ha implementado el Programa de Transparencia y Ética Empresarial Integral PTEE-I y todos los elementos constitutivos, con el fin de que al interior del gremio se puedan identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear adecuadamente los riesgos asociados a corrupción, soborno transnacional, otras conductas punibles que puedan constituir un riesgo para la CCI, y las actuaciones que vayan en contravía de la transparencia y ética empresarial.

El PTEE-I compila todas las directrices y reglas de conducta en materia de prevención y mitigación de los riesgos de corrupción y de soborno transnacional, así como los principios y valores del gremio, para llevar a cabo sus negocios de manera ética y transparente enunciados a continuación:

- La Cámara Colombiana de la Infraestructura rechaza y se abstiene de participar en actos de corrupción, incluido el soborno transnacional, así como de cualquier otra conducta punible que pueda constituir un riesgo para la organización.
- Implementa mecanismos necesarios para combatir y luchar contra la corrupción y otros actos delictivos relacionados con el soborno transnacional.
- Promueve dentro del gremio una cultura institucional anticorrupción y ética empresarial.
- Establece reglas de conducta con el fin de prevenir la ocurrencia de cualquier acto de corrupción derivado de la entrega y recepción de regalos, dineros o dádivas.
- Evalúa y gestiona de forma oportuna todas las denuncias recibidas y adopta una política de no represalias contra la persona que reportó los presuntos actos de corrupción u otras conductas señaladas en el Programa de Transparencia y Ética Empresarial Integral PTEE-I.
- Indica los canales adecuados con el fin de facilitar la comunicación en el evento en que se presenten situaciones de corrupción y otros actos delictivos.
- La CCI cuenta con la línea ética o canal de denuncia lineaetica@infraestructura.org.co, a través de la cual se reciben los reportes de incumplimiento de lo dispuesto en el PTEE-I y los demás documentos que lo integren.
- La CCI, junto con el oficial de cumplimiento, gestiona de forma oportuna todos los reportes de actos relacionados con corrupción, independientemente de su cuantía o del personal involucrado.

Las políticas específicas del Programa de Transparencia y Ética Empresarial PTEE-I se encuentran documentadas y pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://infraestructura.org.co/descargas/PTEE-I.pdf> y se complementan con las conductas y procedimientos que regulan el comportamiento de los afiliados en el Código de Autorregulación Gremial <https://infraestructura.org.co/la-camara>. Este código tiene como objetivo consolidar la sana y leal competencia en los procesos de contratación en los que participen los afiliados del gremio, y constituirse en un instrumento para combatir la corrupción en la contratación de la infraestructura.

Dicho lo anterior, autorizo a la Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI, con carácter permanente e irrevocable para consultar ante cualquier entidad o en bases de datos la información y referencias de la persona natural o jurídica que represento, sus administradores, socios y beneficiarios finales, con el propósito de que la CCI pueda desplegar las medidas y acciones pertinentes para prevenir y auto controlar el riesgo de corrupción y de soborno transnacional. En caso de tener conocimiento de una situación que atente o vaya en contra de los principios y valores acogidos en el Programa de Transparencia y Ética Empresarial Integral PTEE-I, las normas y estándares internacionales que regulan la materia, la CCI aplicará los procedimientos, reglas y sanciones establecidos en los estatutos del gremio y en el Código de Autorregulación Gremial (<https://infraestructura.org.co/la-camara>) e impondrá las sanciones que, de conformidad con estos documentos, resultaren pertinentes.

En nombre de la persona natural o jurídica que represento, de manera libre y voluntaria confirmo que conozco, acepto y me comprometo a dar cumplimiento a los lineamientos impartidos en el Programa de Transparencia y Ética Empresarial Integral PTEE-I de la Cámara Colombiana de Infraestructura.

Firma del Representante Legal: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Nombre de la compañía afiliada: _____

Fecha: _____